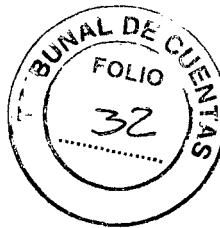




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 FEB 1995

VISTO los Pedidos de Provisión de Materiales Nº 05
y 06/95 de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se solicita la adquisición
de un total de diez (10) Mesas PC y Mini Video Computación, y un
Mueble Biblioteca, para este Tribunal.

Que se ha solicitado Presupuesto a distintas
Firmas comerciales de nuestra Ciudad, siendo el más conveniente
el perteneciente a la Firma TODO CONFORT S.R.L., por un monto
estimado en PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$
971,00).

Que el monto de los mismos no excede el autorizado
por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las
erogaciones correspondientes y autorizar las Ordenes de Pago, de
acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inc. i) de la Ley Provin-
cial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

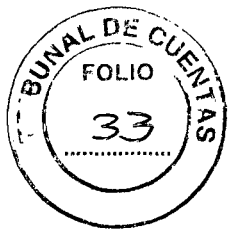
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DISPONER la adquisición de un total de diez (10)
Mesas PC y Mini Video Computación, y un Mueble Biblioteca; por un



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



monto estimado en PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 971,00), a la Firma TODO CONFORT S.R.L..

ARTICULO 29.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupues-
tarias Principal 051 - Parcial 5120 - Sub-Parcial 302; Jurisdic-
ción X.

ARTICULO 30.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 18 /95.-

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia